

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO

LONGAVI, 13 MAYO 2010

DECRETO EXENTO N° 1558
VISTOS:

El Decreto fuerza ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;
La Autorización Alcaldicia correspondientes sobre asignación de trabajo extraordinario;
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 07 - 01 -94 del Ministerio del trabajo y Previsión Social;
Lo estipulado en el Contrato de trabajo;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO: Trabajar en programa Idoneidad Docente y Asistente de la
Educación de todas la Escuelas de la Comuna, los días 03, 04, 05, 06 y 07 de mayo de
mayo del 2010.-

DECRETO:

PAGUESELE, por motivo de fuerza mayor, la cantidad de 26 horas, por trabajo
Extraordinario, de acuerdo al detalle que se adjunta, de la Sra. **JOVITA ABARZA
MUÑOZ**, Encargada de Personal, del depto. Educación Municipal de Longaví.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FIRMA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAO/CVF/LSL/JAM/vsg.-
DISTRIBUCION

- Municipalidad
- Unidad Financiera DAEM
- Unidad Administrativa DAEM.